

10.07.03

David
- 8 JUL. 2003
10N

DR. RUBEN EDUARDO PICUASI
ABOGADO
Edif San Blas Caldas 340 y Guayaquil
Ofc 116-116 Piso 11 Telf 2282 326
Quito - Ecuador

Superintendencia de
Compañías
- 7 JUL. 2003
Documentación y Archivo
22887

Señor Superintendente de Compañías:

USD 0,04

Lic. Luis Ramiro Garzón Báez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Seguridad Privada "Americana de Seguridad Amesegur Cía. Ltda.", conforme acredito con mi nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, con todo comedimiento solicito se sirva registrar la cesión de participaciones (el 100%) y la nueva nómina de socios de esta Empresa, para cuyo objeto estoy adjuntando a la presente en calidad de documentos habilitantes la Escritura Pública correspondiente celebrada ante el Notario 38º del Cantón; la Certificación de que la Junta General Universal del 12 de Junio del 2000 contó con la concurrencia y suscripción unánime de todos los socios que componen el 100% del capital social; y el Nombramiento de Gerente General válido y vigente, y del Presidente de la Cía. AMESEGURO CIA.LTDA. Se encuentra registrado con el EXP. 86837

es lo mismo

DOMICILIO DE LA COMPANIA: Calle Taya Nro. 542 y Catacocha, Sector San Bartolo, Cantón Quito.

los nombramientos adjuntos ya constan en sistema

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE: Misma dirección.

TELEFONO COMPANIA : 2 686 116

pl 0N

Señalo como domicilio judicial la Casilla Nro. 999 del Palacio de Justicia de Quito.

Por su gentil atención, anticipo mis agradecimientos.

Firmo con mi Abogado .

Dr. Ruben Eduardo Picuasi
ABOGADO
MATR.: PROF. No. 2365-QUITO

Lic. Luis Ramiro Garzón B.

Representante Legal.

Revisado y actualizado

pl 0N
10-07-2003



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

CESION DE PARTICIPACIONES
LUIS RAMIRO GARZON BAEZ Y OTROS

A FAVOR

BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO Y OTROS

CUANTIA \$ 84,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día diez y ocho de febrero del año dos mil tres, ante mi doctor REMIGIO AGUILAR AGUILAR, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO de este cantón comparecen el señor LUIS RAMIRO GARZON BAEZ, y su mujer la señora MARIA DE LAS MERCEDES ROBAYO, casados, JOSE RAFAEL VACAS ALMEIDA y su cónyuge LOURDES DAVILA; y los cónyuges HECTOR RAUL PEÑAFIEL HERRERA y señora ROSA ELENA BASTIDAS, casados, por sus propios derechos, y por otra el señor BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO casado, SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA, casado, y PEDRO GONZALO DIAZ ACARO, casado, por sus propios derechos.- Los señores comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe y dicen que elevan


NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase agregar a su registro de escrituras públicas una de la cual conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Seguridad Privada AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU R CIA. LTDA. - PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento de la presente escritura pública, a) Por una parte en calidad de cedentes el señor LUIS RAMIRO GARZON BAEZ, y su mujer la señora MARIA DE LAS MERCEDES ROBAYO, JOSE RAFAEL VACAS ALMEIDA y su cónyuge LOURDES DAVILA; y los cónyuges HECTOR RAUL PERAFIEL HERRERA y señora ROSA ELENA BASTIDAS.- b) Por otra parte en calidad de Cesionarios, los señores BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO, SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA, y PEDRO GONZALO DIAZ ACARO, por sus propios derechos.- Los comparecientes son casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, ecuatorianos, y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el notario Décimo Quinto, del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía de Seguridad Privada AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU R CIA. LTDA.



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

con una capital de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRETES equivalentes a OCHENTA Y CUATRO DOLARES.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CIA. LTDA. realizada el doce de junio del dos mil ; con la concurrencia de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad de votos autorizar, la cesión de la totalidad de participaciones de la Compañía, según consta con la copia certificada del Acta de Junta General, la misma que se agrega como documento habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con estos antecedentes por la presente escritura pública el señor LUIS RAMIRO GARZON BAEZ cede y transfiere definitivamente total e irrevocablemente MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES de mil sucres cada una equivalentes a sesenta y cuatro dólares a favor del señor BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO; el señor JOSE RAFAEL VACAS ALMEDIA, cede y transfiere definitivamente en favor del señor SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILNA trescientas participaciones de un mil sucres cada una equivalente a doce dólares; y el señor HECTOR RAUL PENAFIEL HERRERA cede y transfiere definitivamente en favor del señor PEDRO GONZALO DIAZ ACARD doscientas participaciones de un mil sucres cada una equivalente a ocho dólares quedando consiguientemente los cesionarios como propietarios del cien por ciento de las dos mil cien participaciones de la compañía de Seguridad

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

Privada AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CIA. LTDA.
por lo que el cuadro de suscripción queda de la
siguiente manera.-

OK / M

SOCIO	CAPITAL SUSCRI.	CAPITAL PAGADO	NO. PARTI CIPACIONES	PORCEN TAJE
BOLIVAR VEGA	\$ 64,00	\$ 64,00	64	76.19%
SANTOS MAZA	\$ 12.00	\$ 12,00	12	14,28%
PEDRO DIAZ	\$ 8,00	\$ 8,00	8	9,53%
TOTAL	84,00	\$ 84,00	84	100 %

CUARTA.- PRECIO.- Todas las cesiones son hechas por
su valor nominal, valor que fue recibido, por el
cedente, de contado a plena satisfacción, con
anterioridad a esta fecha y expresan que nada tiene
que reclamar en lo posterior por este concepto.-

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los
CESIONARIOS quedan facultados para solicitar se
margine esta escritura en la matriz celebrada en la
Notaria Décima Quinta de esta ciudad de Quito y su
inscripción en el Registro Mercantil, y en otras
dependencia como la Superintendencia de Compañía y
Servicio de Rentas Internas.-SEXTA.- GASTOS.- Todos
los gastos que demande la celebración de esta
escritura pública serán de cuenta exclusiva de los
cesionarios.-

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Los
comparecientes y en especial los cesionarios
aceptan y dan su conformidad plena del contenido
total del presente instrumento público.- OCTAVA.-



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General de Socios, de la Compañía AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CIA. LTDA. celebrada en Quito, el doce de junio del año dos mil de la que consta que se aprobó la cesión de participaciones aquí celebrada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- firmado) Doctor Luis Rosero Morales Matrícula número veinte y tres cuarenta y cinco Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS RAMIRO GARZON BAEZ

C.I.NO. / 20512538-1

C.V.NO.

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

~~Mercedes Robayo~~

MARIA DE LAS MERCEDES ROBAYO

C.I.NO. 170682142-6

C.V.NO.

~~Jose~~

JOSE RAFAEL VACAS ALMEIDA

C.I.NO. 100003193-8

~~Lourdes Davila~~

LOURDES DAVILA

C.I.NO. 100064189-5

~~Hector Perafiel~~

HECTOR RAUL PERAFIEL HERRERA

C.I.NO. 170369661-9

~~Rosa Elena Bastidas~~

ROSA ELENA BASTIDAS

C.I.NO. 170873038-5

C.V.NO.



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO

C.I.NO. 110248488-6

C.V.NO.

SANTOS CLAUFIRO MAZA CURIMILMA

C.I.NO. 170750209-0

C.V.NO.

PEDRO GONZALO DIAZ ACARO

C.I.NO. 170528279-4

C.V.NO.

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE
SEGURIDAD AMESECUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DEL 2000

En la ciudad de Quito, capital de la Republica del Ecuador, en el inmueble situado en la calle Taya Nro. 542 y Catacocha, sector San Bartolo, se reúnen los Srs. Luis Ramiro Garzón Baez, José Rafael Vacas Almeida y Héctor Raúl Peñafiel Herrera, socio de la Compañía de Seguridad Privada " AMERICANA DE SEGURIDAD AMESECUR CIA. LTDA.", quienes representan el 100% del capital social de la Empresa que se encuentra suscrito y pagado íntegramente. De conformidad con el Art. 258 de la Ley de Compañías, siendo las 17h00 del día señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto exclusivo de decidir sobre la cesión de la totalidad de las 2.100 participaciones que tiene la Compañía, para lo cual designan por unanimidad al Sr. Henry Sánchez Vinmeza como secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta tal designación y promete desempeñar dicho cargo de acuerdo con la Ley. A continuación el Sr. Héctor Peñafiel Herrera en su calidad de Presidente de la Empresa pide al Sr. Secretario elabore un listado de los asistentes, constatándose la presencia de los tres socios, así como el hecho que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de la cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria de socios y se procede a conocer y resolver el único punto del Orden del Día que dice:

1.- CESION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE AMESECUR CIA. LTDA. Inmediatamente el Presidente hace conocer a los socios que como es de conocimiento, existen personas que han presentado una solicitud de compra de la Empresa como, " AMESECUR CIA. LTDA. ", se encuentra con la documentación en regla, opina que puede proceder al efecto; los socios Luis Ramiro Garzón Baez y José Rafael Vacas, en sus intervenciones, respaldan la intervención del Presidente y manifiestan que también están interesados en vender sus participaciones, por convenir a sus intereses particulares, por lo que, acto seguido, los socios por unanimidad RESUELVEN: ceder bajo venta real y efectiva e irrevocablemente el 100% de participaciones sociales de la Compañía " AMERICANA DE SEGURIDAD AMESECUR CIA. LTDA. " de la siguiente manera: El socio Luis Ramiro Garzón Baez cede bajo venta real y efectiva e irrevocablemente 1.000 participaciones de un mil sucres equivalente a 04 dólares a favor del señor Bolívar de Jesús Vega Sarango; el socio José Rafael Vacas Almeida, cede bajo venta real y efectiva e irrevocablemente 300 participaciones de un mil sucres equivalente a 12 dólares en favor del señor Santos Claudio Maza Curimilma; y, el socio Héctor Raúl Peñafiel Herrera cede bajo venta real y efectiva e irrevocablemente 200 participaciones de un mil sucres cada una equivalente a 8 dólares a favor del señor Pedro Gonzalo Díaz Acuro.

La Junta declara que de esta manera se ceden la totalidad de las 2.100 participaciones que tiene la Empresa y su valor es nominal, es decir, por la suma de 84 dolares y que los cesionarios deberán pagar en efectivo cuando se suscriban las escrituras respectivas. Siendo las 18h15, el Presidente solicita un receso para que se redacte el Acta, la misma que posteriormente es aprobada por unanimidad por parte de los socios, con lo cual se dio por concluida la Junta.

RAZON; Siento por tal que la presente es fiel copia de la Acta de Junta General Original que reposa en los archivos de la Compañia, y a la cual me remito en caso necesario.

SR. HENRY NELSON SANCHEZ VINUEZA

SECRETARIO AD-HOC

ECUADOR REPUBLICA	5333/2242
NACIONALIDAD	35330
NO. PART.	4018 DE LAS MERCEDES 90DA1
ESTADO CIVIL	SUPERIOR
INSTRUCCION	IC ADMINISTRACION
PROF. OCUP.	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	CARLOS GARZON
NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO	PABLO BAEZ
FECHA DE NACIMIENTO	07/05/1999
LUGAR DE NACIMIENTO	QUITO
FECHA DE CADUCIDAD	07/05/2011
FORMA NO.	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 170512530-1
NOMBRE Y APELLIDO	CARLOS BAEZ LUIS RAMIRO
ESTADO CIVIL	SI CASADO No. 1.957
FECHA DE NACIMIENTO	07/05/1999
LUGAR DE NACIMIENTO	PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL	07 1 204 07198
LUGAR DE NACIMIENTO	PICHINCHA/ QUITO
NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO	GONZALEZ SUAREZ 57
FIRMA DEL CEDULADO	

EQUATORIANA ***** V3333V3222

CASAYO LUIS RAMIRO GARZON BAEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

AUGUSTO ROBAYO

MERINA ECHEVERRIA

QUITO 27/08/97

27/08/2009

0812811



Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17068214

ROBAYO ECHEVERRIA MARIA DE LAS MERCEDES

03 ABRIL 1965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

04 1 371 035

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

Mercades Pds Garzon

Firma del Titular

Mercades Pds Garzon
17068214-6

EQUATORIANA

IDENTIFICACION

RESIDENTE

ASISTENTE

MILGÁN DERECHO

MARIA ELFINA BARTIBAS

3 DE MAYO DE 1965

QUITO PICHINCHA

03 1 371 035

QUITO PICHINCHA

0392399

M. B.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y POBLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170672938-8

MARIA ELFINA BARTIBAS

3 DE MAYO DE 1965

QUITO PICHINCHA

03 1 371 035

QUITO PICHINCHA

Mercades Pds Garzon

Robayto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 100003193-8

CIUDADANIA No. 100003193-8
 JOSE RAFAEL VACAS ALPEIDA
 10 DE MAYO DE 1943
 IBARRA INGADORA
 UNICO DIR 52 245
 IBARRA MEAGUA 1943

[Signature]



[Handwritten signature]

ECUATORIANA 3333-12222

C/ C/ LUCRDES DAVILA
 SUPERIOR 6º INGENIERO CIVIL
 JOSE VACAS ROSALES
 LILA ALPEIDA
 IBARRA 4-1-1984
 4-1-1996 CM
 0755519

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100061189-5
 ROSA HOLGUIN MARIA DE LOURDES
 1 DE DICIEMBRE 1952
 ARRATO/LA MATRIZ
 02 1 146 01742
 ARRATO
 52

[Signature]



[Handwritten signature]

ECUATORIANA 3333-12222

CASADO JOSE VACAS
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ANADOR DAVILA
 ROSA HOLGUIN
 QUITO 7/12/98
 07/12/2010

0080023

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170369661-9
 VICENTE FERRAFIEL MERRERA
 1954
 1971 382
 1974

[Signature]



[Handwritten signature]

ECUATORIANA 3333-12222

CASADO C/ ROSA ELENA POSTIGAS
 PRIMARIA PELUQUERO
 VICENTE FERRAFIEL
 MARIA MERRERA
 QUITO, 13 DE SEPTIEMBRE 1974
 21 DE JULIO DE 1984



Quito, 1º de Julio del 2003

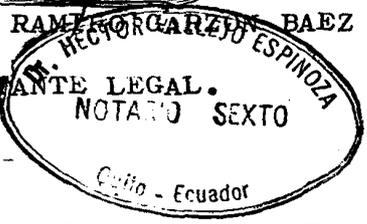
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, Licenciado Luis Ramiro Garzón Báez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Seguridad Privada "AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU R CIA. LTDA." (EXP. 86837), ante Ud. con el debido respeto y comedimiento tengo a bien certificar para los fines legales consiguientes que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía celebrada el día 12 de Junio del 2000 y en la cual se resolvió por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la Empresa a favor de los Srs. Bolívar de Jesús Vega Sarango, Santos Claufirio Maza Curimilma y Pedro Gonzalo Díaz Acaro, dicha Junta General tuvo la asistencia de todos los Socios Fundadores y que componen el 100% del capital social, siendo los Srs. Lcdo. Luis Ramiro Garzón Báez (el compareciente que continuó prestando servicios como Gerente General), José Rafael Vacas Almeida, y Héctor Raúl Peñafiel Herrera, quienes resolvieron la mencionada cesión de las participaciones firmando para constancia la respectiva Acta de Junta General, la misma que reposa en los archivos de la Compañía por mí representada.

Particular que me permito solicitar a Ud. encarecidamente que proceda a registrar la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en "Amesegur Cia. Ltda." siendo la misma conforme su respectiva identificación.

Muy atentamente,

LIC. LUIS RAMIRO GARZÓN BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
NOTARIO SEXTO



Escritura Pública del Cantón Quito, legalizada, certificada que la firma y rúbrica constantes al pie del documento proceden de los que usen todos los datos públicos como privados. José Garzón. Con Cédula de Ciudadanía No. 170812538-1. JUL 2003

1997

ECUATORIANA ***** V3334V2242
 CASADA NORMA MERIELA MAZA CURIMILMA
 SECUNDARIA JOSE VALLEJO
 JOSE ALFONSO VEGA RIVERA
 QUITO 15/01/2003
 REN 0001935
 PAGA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 VEGA SARANGO DOLORES DE VEGA
 QUITO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V3343V2222
 CASADA DOLORES VEGA SARANGO
 EMPLEADO
 QUITO 31/01/2003
 REN 0474815
 PAGA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170250209-0
 MAZA CURIMILMA SANTOS CIALETO
 QUITO/LOJA/MALACATOS/VALLADOLID
 01/NOVIEMBRE/1966
 FECHA DE NACIMIENTO 01/11/1966
 REG. CIVIL 0001000268 H
 LOJA/LOJA
 MALACATOS
 REGISTRO CIVIL
 PAGA DEL DERECHO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V4323V4242
 CASADA ROSA ELYRA SANDOVAL VALDEZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 MIGUEL DIAZ
 ZOILA ACARO
 QUITO 29/09/98
 29/09/2010
 REN 0003726
 PAGA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170528279-4
 DIAZ ACARO PEDRO GONZALO
 19 ABRIL 1958
 LOJA/PALTAS/CATACCHA
 11 031 00183
 LOJA/PALTAS
 CATACCHA 58

[Handwritten signature]

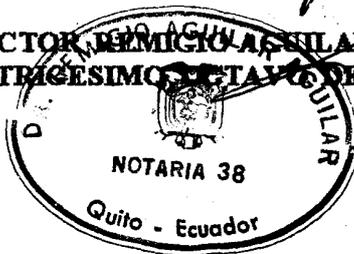
[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LOS MISMOS LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía de Seguridad Privada AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CIA. LTDA., celebrado el 18 de Febrero del 2003, que otorgan: Luis Ramiro Garzón Baez, María de las Mercedes Robayo, José Rafael Vacas Almeida, Lourdes Dávila, Héctor Raúl Peñafiel Herrera y Rosa Elena Bastidas, a favor de Bolívar de Jesús Vega Sarango, Santos Claufirio Maza Curimilma, y Pedro Gonzalo Díaz Acaro, de la cesión de participaciones constante del presente instrumento público. Quito, a veintiuno de abril del dos mil tres.

El Notario

[Handwritten signature]



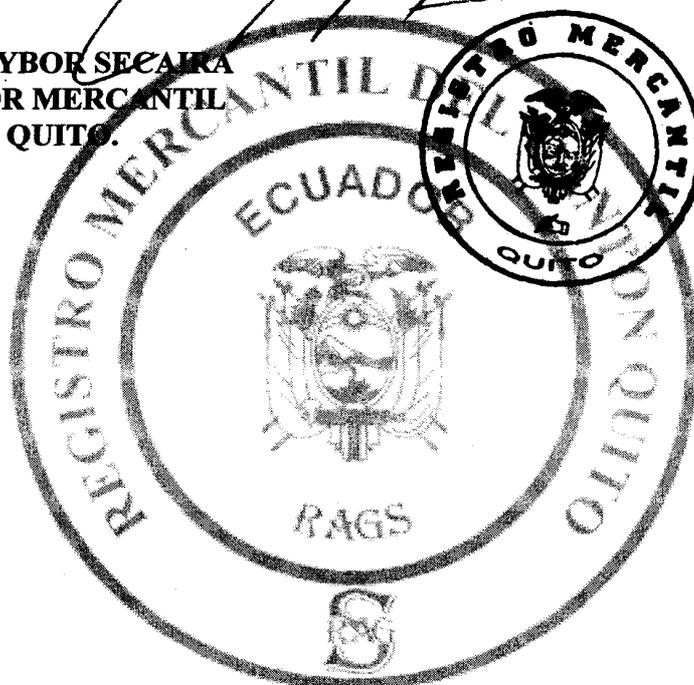


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2673**, del **REGISTRO MERCANTIL** de nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3817, tomo 129, correspondiente a la constitución de la **"COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng